



Pontificia Universidad Católica Argentina
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DEL ROSARIO

PROGRAMA

Títulos Valores

(Aprobado por Resolución Decanal N° 6394/16)

VIGENTE DESDE: Marzo 2017

PRIMERA PARTE

LOS TITULOS VALORES EN GENERAL

UNIDAD I: EL SISTEMA DE LOS TITULOS VALORES.

I- Obligaciones no contractuales. Caracteres.

II- Fuentes del título como obligación no contractual.

1) Teorías.

2) Reseña legislativa.

3) La declaración Unilateral de Voluntad como fuente de obligaciones (art. 1800 del CC y C).

III- Denominaciones que han recibido estos títulos. La denominación adoptada por el CC y C.

IV- Definiciones. El concepto del art. 1815 CC y C.

V- Creación.

1) Principio de libertad de creación contenido en el art. 1820 CC y C.

2) Novación: Art. 1827 CC y C.

VI- La circulación. Ley de circulación. Función común a estos títulos.

VII- Sistematización de los títulos de valor.

1) La teoría general de los títulos valores.

2) Funciones.

3) Principios jurídicos que los rigen.

a) Su consagración normativa en el Código Civil y Comercial.

4) La solidaridad de los creadores del título (art. 1826 CCC).

a) Diferencia con la solidaridad en los títulos cambiarios.

VIII- Los títulos valores cartulares.

- 1) La integración del título.
- 2) La estructura de los títulos cartulares.
- 3) Disposiciones generales contenidas en el C.C y C.
- 4) Emisión. Formas.

IX- El fenómeno de la desmaterialización de los títulos.

1) Los títulos valores no cartulares, su regulación en el Código Civil y Comercial (Sección 3ª, Tit. V Libro III C.C.C.).

2) La registralidad.

3) La desmaterialización de los títulos valores cartulares.

X- Normas de Derecho Internacional Privado contenidas en el nuevo Código Civil y Comercial (arts. 2658 a 2661).

UNIDAD II: CLASIFICACION DE LOS TITULOS VALORES y NORMAS INTERNACIONALES

I- Clasificación de los títulos circulatorios:

- 1) Según su forma
- 2) Según el modo de creación
- 3) Según la entidad que los emite
- 4) Según se basten o no a si mismos
- 5) Según el contenido del derecho incorporado
- 6) Según la ley de circulación
- 7) Según su estructura
- 8) Representativos de créditos a corto plazo y de largo plazo.

II- Los llamados títulos impropios o de legitimación.

- 1) Títulos de legitimación.
- 2) Sus diferencias con los títulos circulatorios.

III- Los títulos de valor y el derecho internacional.

- 1) El proyecto INTAL.
- 2) El proyecto Ley Uniforme Centroamericana de Títulos Valores
- 3) Sistema de unificación y armonización en materia de Títulos Cambiarios.
- 4) Congreso de La Haya.
- 5) Congreso de Montevideo.
- 6) Convención de Ginebra y Congreso de Roma de 1950.
- 7) La ley modelo de Uncitral.

SEGUNDA PARTE:
EL DERECHO CAMBIARIO Y LOS TITULOS CAMBIARIOS:
LETRA DE CAMBIO, PAGARE Y CHEQUE.

UNIDAD III: EL DERECHO CAMBIARIO - LETRA DE CAMBIO

I- Derecho cambiario.

- 1) Concepto.
- 2) Ámbito de integración.
- 3) Interpretación.
- 4) Métodos.
- 5) Fuentes.
- 6) El Rigor Cambiario, Formal, Procesal y sustancial.
- 7) Contrato de cambio.

II- Letra de Cambio.

- 1) Concepto.
- 2) Origen.
- 3) Completividad y abstracción.
- 4) Requisitos de fondo y de forma.

III- Modalidades de giro.

- 1) Letra domiciliada.

IV- Cambial en blanco y el poder de completarla.

V- Cláusulas facultativas.

VI- Vencimientos de la letra de cambio.

VII- Pluralidad de ejemplares y copias.

VIII- Representación cambiaria. Falso procurador. Análisis del art. 1825 CCyC.

UNIDAD IV: SUJETOS. LA PROVISION DE FONDOS COMO GARANTÍA EXTRACAMBIARIA. CIRCULACION DE LA LETRA: EL ENDOSO.

I- Personas que intervienen en la creación y en la circulación de la letra de cambio.

- 1) El librador: sus obligaciones.
- II- La provisión de fondos como garantía extracambiaria.
 - 1) Concepto.
 - 2) Naturaleza.
 - 3) Constitución.
 - 4) Relaciones jurídicas que se establecen:
 - a) Derechos sobre la provisión.

b) Relaciones entre el librador y el girado.

III- La circulación.

1) Formas.

2) Endoso. Concepto. Sujetos.

3) El endoso en retorno.

4) Funciones del endoso.

5) Endosos traslativos y no traslativos.

6) Efectos del endoso.

7) Endoso en procuración. Concepto.

8) Endoso en garantía.

9) Cláusula de prohibición de nuevos endosos.

10) Endoso fiduciario. Endoso fraudulento.

UNIDAD V: LA ACEPTACION CAMBIARIA Y EL PAGO

I- Aceptación.

1) Concepto y caracteres.

2) Efectos de la aceptación.

3) Efectos de la inaceptación.

4) Revocabilidad de la aceptación, es posible?.

II- Pago.

1) Naturaleza Jurídica.

2) Consignación cambiaria.

3) Pago parcial y anticipado.

III- Intervención.

1) Sus efectos.

2) Rechazo del pago por intervención.

UNIDAD VI: LAS GARANTIAS CAMBIARIAS. EL AVAL.

I- Garantías cambiarias.

1) Solidaridad cambiaria.

2) Obligaciones cambiarias de favor.

3) La obligación o firma de favor en el derecho argentino.

II- Aval.

1) Noción y naturaleza jurídica.

2) Caracteres.

- 3) Diferencias con la fianza.
 - 4) Extracartularidad del aval.
 - 5) Aval de letras futuras. Crítica.
 - 6) Autonomía y accesoriedad del aval.
 - 7) Excepciones en materia de aval.
- III- Garantías reales.
- 1) Letras y pagarés hipotecarios o prendarios.

UNIDAD VII: EL PROTESTO. CANCELACION CAMBIARIA. EL PAGARE.

ACCIONES CAMBIARIAS Y EXTRACAMBIARIAS.

I- Protesto.

- 1) Concepto.
- 2) Clases.
- 3) Lugar.
- 4) Requisitos.
- 5) Su vigencia actual.
- 6) Cláusula sin protesto. Tendencia actual.

II- Modos extrajudiciales de cobro.

- 1) Resaca.
- 2) La cambial de resaca.
- 3) El recambio.
- 4) Cuenta de resaca.

III- Cancelación de la letra de cambio.

- 1) Pérdida, sustracción o destrucción de la letra de cambio.

IV- El art. 100 bis del decreto-ley 5965. La letra de Cambio Cooperativa.

V- El pagaré o Vale.

- 1) Requisitos de fondo y de forma. Su regulación legal.
- 2) Normas cambiarias aplicables al pagaré. Normas propias.

VI- Acciones cambiarias y extracambiarias en la letra y en el pagaré.

VII- Defensas sustanciales y excepciones.

- 1) Análisis del art. 1821 CCC.
- 2) Caducidad y prescripción de las acciones en estos títulos.

UNIDAD VIII: EL CHEQUE.

I- El cheque como título valor.

1) Antecedentes históricos.

2) El cheque en la legislación argentina. La ley 24.452 y sus reformas: Ley 24.760, 25.300 y 25.413. OPASI II y Circular 3244-1 del BCRA.

II- Naturaleza Jurídica.

1) El cheque y la letra de cambio. Diferencias.

2) Relación con otros títulos.

3) Capacidad activa, pasiva y beneficiaria.

III- El contrato de cuenta corriente bancaria.

1) La provisión de fondos.

IV- El Cheque posdatado.

V- Creación y circulación del cheque.

VI- Modos de libramiento:

1) Cheque a favor de persona determinada.

2) Cheque a favor de persona determinada con cláusula no a la orden.

3) Cheque al portador.

4) Cheque a la orden del propio librador.

5) Cheque girado por cuenta de un tercero.

6) Cheque girado sobre el mismo librador.

7) Cheque librado a favor de una persona determinada con la cláusula al portador.

VII- Prohibición de intereses.

UNIDAD IX: CIRCULACION DEL CHEQUE. EL CHEQUE DE PAGO DIFERIDO.

I- Modos de transmisión del cheque:

1) El endoso en el cheque.

2) El endoso parcial. Forma.

3) El endoso "póstumo".

II- Presentación y pago.

1) Muerte o Incapacidad sobreviniente del librador.

2) Plazos de presentación.

3) Revocación del cheque.

III- Oposición al pago del cheque.

IV- Clausulas facultativas.

1) El cheque cruzado. Tipo de cruzamiento.

2) Cheque para acreditar en cuenta.

3) Cheque imputado.

4) Cheque certificado.

a) Concepto.

b) Naturaleza Jurídica de la certificación.

5) Cheque con la cláusula "no negociable".

V- El aval en el cheque.

VI- El cheque de pago diferido.

1) Concepto.

2) Naturaleza Jurídica.

3) Requisitos formales, enunciaciones. Modificaciones introducidas por la ley 24.760.

4) Plazos de diferimiento.

VII- El aval en el cheque de pago diferido.

1) La reglamentación del Banco Central de la República Argentina.

VIII- Acciones cambiarias que derivan del cheque.

1) Acciones extracartulares.

2) Prescripción, Interrupción de la prescripción.

IX- El cheque cancelatorio.

1) La ley 25.345 y 25.413.

2) Su naturaleza Jurídica.

3) Reglamentación. Las Circulares "A" 5130 y "B" 9957 del Banco Central de la República Argentina

X- Normas de Derecho internacional privado sobre Cheque (art. 2662 CCyC).

TERCERA PARTE

OTROS TITULOS VALORES

NOCIONES GENERALES SOBRE LOS TITULOS CAUSALES.

UNIDAD X: LOS VALORES MOBILIARIOS.

I- Valores mobiliarios.

1) Concepto.

2) Su ubicación dentro del sistema de los títulos Valores.

3) El derecho francés y brasileño.

II- Analogías y diferencias con los títulos cambiarios.

III- Obligaciones Negociables.

IV- Acciones.

1) Las acciones escriturales. Naturaleza. Registro de acciones escriturales. Literalidad y registrabilidad. Autonomía.

V- Cuotas partes de fondos comunes de inversión (art. 1829 CCC.).

1) Certificados de participación y títulos de deuda emitidos por fiduciario en un fideicomiso financiero.

VI- Carta de porte: Arts. 1298 y 1299 CCC.

VII- Previsiones del Código Civil y Comercial en lo referente a sustracción, pérdida o deterioro de títulos valores emitidos en serie (arts. 1855 a 1870) y los libros de registro de títulos valores nominativos y escriturales.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- ARAYA, C. (1989). *Títulos circulatorios*. Buenos Aires. Astrea.
- CÁMARA, H. (1970). *Letra de Cambio, Vale o pagaré*. Buenos Aires. Ediar.
- ESCUTI, I.A. (h). (1988). *Títulos de Crédito*. Buenos Aires. Astrea
- GÓMEZ LEO, O. (1988). *Instituciones de derecho cambiario. Tomo I- Títulos de crédito. Tomo II-A Letra de Cambio y Pagaré*, Buenos Aires. Edit. Depalma.
- GUTIERREZ, P.F. (1997). *Factura de Crédito – Ley 24.760 y su reglamentación*. Buenos Aires. Astrea.
- ZUNINO, J.O. (2009). *Comentario exegético de la ley 24.452. Normativa complementaria y modificatoria*. Buenos Aires. Astrea.
- “Código Civil y Comercial de la Nación”, año 2015, Ley 26994.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- BONFANTI, M. (1970). *De los títulos de Crédito*. Buenos Aires. Edit. Abeledo Perrot.
- FERRI, G. (1982). *Títulos de crédito*. Buenos Aires. Edit. Abeledo Perrot.
- MUÑOS, L. (1956), *Títulos valores crediticios*. Buenos Aires. Edit. TEA.
- ALEGRÍA, H. (1975), *El aval*. Buenos Aires. Astrea
- LEGÓN, F. (2006). *Letra de cambio y pagaré*. Buenos Aires, Lexis Nexis.
- MUGUILLO – LORENTE, (1995). *Nueva Ley de cheques*. Buenos Aires. Edit. Gowa.
- KENNY, M. O (1991). *Obligaciones negociables..* Buenos Aires. Edit. Abeledo Perrot.
- VILLEGAS, C. (1992). *Régimen de las obligaciones negociables*. Buenos aires. Edit. Astrea.

LEGISLACION:

- Decreto-Ley 5965/63 y modificaciones
- Ley de Cheque. 24.452 y modif.
- Circular OPASI 2 BCRA, comunicación 3244-1.

- Factura de Crédito. Ley 24.760
- Ley 26994 - Código Civil y Comercial de la Nación.
- La ley 23.576 y 23.963.